



EXP-LUJ: 0000108/2022

*Dirección General Económico Financiera*

LUJAN, 31 de marzo de 2022

VISTO: las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 034/22, relacionada con la reparación de una heladera y un freezer del Laboratorio Central de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Jefe del Departamento de Laboratorios, adjunta presupuestos para realizar una reparación a una heladera y a un freezer pertenecientes a Química Biológica y al Laboratorio de Prodea respectivamente, a tal efecto.

Que el Sr. Director de Laboratorios y el Sr. Director General de Administración de Servicios a la Docencia, Investigación y Extensión, han tomado intervención.

Que existe crédito legal disponible.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 7) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por el Decreto P.E.N. 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°) Inciso e) de la Resolución RESHCS-LUJ: 353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la RESHCS-LUJ: 416-19.

Por ello,

LA DIRECTORA GENERAL ECONÓMICO FINANCIERA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el trámite que cursa por el presente, reparación de una heladera y un freezer del Laboratorio Central de esta Universidad que obra registrado como Contratación Directa N.° 034/22 y encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 7) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por el Decreto P.E.N. 1030/16, con un monto estimado total de gasto de PESOS CUARENTA Y TRES MIL (\$ 43.000,00.-).

ARTICULO 2°.- Adjudicar a la firma REFRILAR de Carlos Eduardo Larraburu la contratación directa N° 034/22, por un importe total de PESOS CUARENTA Y TRES MIL (\$ 43.000,00.-).

ARTÍCULO 3°.- El señor Esteban Lucas Repetto certificará la correcta realización de los trabajos.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 01, Actividad 02, de la Fuente



EXP-LUJ: 000108/2022

*Dirección General Económico Financiera*

de Financiamiento 11 Finalidad 3 y Función 4 del Presupuesto vigente.

ARTICULO 5°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ: 0000108/2022. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.

DISPOSICIÓN DISPDGEF-LUJ: 081 - 22